



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

15 de noviembre de 1999

Núm. 261 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 320
Cortes Generales, Serie A, núm. 330
Núm. exp. 110/000259)

CONVENIO

610/000261 Sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

Palacio del Senado, 11 de noviembre de 1999.—
La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil**

610/000261

de Biedma.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispano-portuguesas, hecho en Albufeira el 30 de noviembre de 1998.

Palacio del Senado, 10 de noviembre de 1999.—
El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares.**—El Secretario primero de la Comisión, **Fernando de Arvizu y Galarraga.**